

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y REDACCIÓN Y ESTILO

INTEGRANTES (REGIDORES):

LIC. LOURDES ELIZABETH VIZCAÍNO GONZÁLEZ (PRESIDENTE).
DR. CARLOS DAGOBERTO HUERTA MARTÍNEZ (PRESIDENTE).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

MARCO JURÍDICO:

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 2, 3, 37 en las fracciones V y IV, de la ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley. Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros.

OBJETIVO GENERAL:

Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención.

ACCIONES:

- Realizar un diagnóstico de todos los ordenamientos municipales vigentes, para determinar si son acordes con la realidad que vive el municipio y si se encuentra armonizados con la Legislación Estatal y Federal.
- Estudiar las iniciativas que en materia de reglamentación municipal turne el Ayuntamiento de El Arenal para su análisis y dictamen.
- Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con las Comisiones de Comunicación Social y Sistemas, programas y acciones de difusión y conocimiento de reglamentos municipales y de disposiciones legales por parte de los servidores públicos y de los habitantes del Municipio.



El Arenal
Gobierno Municipal 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

METAS:

- Presentar proyecto de Reformas al Pleno del Ayuntamiento de los ordenamientos municipales que lo requieran.
- Que todo Reglamento Municipal se ajustado a derecho y regule la realidad que vive el Municipio.
- Dar a conocer de manera eficiente todo ordenamiento Municipal de Observancia general.

INDICADORES:

- Numero de Dictámenes de Reformas, Adiciones o Derogaciones de Ordenamientos municipal, con el número de reglamentos existentes.
- Los proyectos de reglamentos presentados al Pleno, con los dictámenes emitidos por la comisión.
- Numero de Acuerdos de Ayuntamiento aprobados, con el número de programas implementados.

RESPONSABLES:

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Redacción y Estilo.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

LIC. LOURDES ELIZABETH VIZCAÍNO GONZÁLEZ

PRESIDENTE

DR. CARLOS DAGOBERTO HUERTA MARTÍNEZ

PRESIDENTE